

# **LA CUARTA INVESTIGACIÓN LÓGICA REVISITADA**

## **THE *FOURTH LOGICAL INVESTIGATION* REVISITED**

Felipe FUENTEALBA RIVAS  
*Universidad de Concepción Chile*  
felipefuentealbarivas@gmail.com

RESUMEN: Este trabajo releo la Cuarta Investigación Lógica de Edmund Husserl, en la cual se expone el proyecto de una gramática lógica pura. Examinamos dos asuntos centrales y que han suscitado diversas interpretaciones: a) El modo de aplicación de la teoría del todo y de las partes a las expresiones; y b) La posibilidad de que el argumento contenga otro argumento implícito y contradictorio (ver Bundgaard, 2004, 2010). Ante eso postulamos con respecto a (a), que, si bien la postura de Husserl es clara, sus numerosas ambigüedades dan pie a las diversas interpretaciones. Y en relación con (b), defendemos que sí hay un argumento implícito contradictorio, desarrollado en la primera parte de la investigación. Finalmente, acudiendo a Hua XXX, mostramos que posteriormente Husserl modificó, en parte, sus ideas. Ello resuelve las ambigüedades detrás de (a), pero no parece hacerlo con (b), lo cual, juzgamos, pone en cuestión la factibilidad del proyecto.

PALABRAS CLAVE: Husserl, Investigaciones Lógicas, gramática lógica pura, significados, mereología

ABSTRACT: This paper rereads Edmund Husserl's Fourth Logical Investigation, which sets out the project of a pure logical grammar. We examine two central issues that have given rise to various interpretations: a) The way the theory of whole and parts is applied to expressions; and b) The possibility that the argument contains another implicit and contradictory argument (see Bundgaard, 2004, 2010). Given this, we postulate with respect to (a), that although Husserl's position is clear, its numerous ambiguities give rise to various interpretations. And in relation to (b), we defend that there is an implicit contradictory argument, developed in the first part of the investigation. Finally, turning to Hua XXX, we show that Husserl later modified, in part, his ideas. This resolves the ambiguities behind (a) but does not seem to do so with (b), which, we judge, calls into question the feasibility of the project.

KEYWORDS: Husserl, Logical Investigations, Pure Logical Grammar, Meanings, Mereology

## 1. Introducción

La Cuarta Investigación Lógica titulada “La diferencia entre las significaciones independientes y las dependientes y la idea de la gramática lógica pura”<sup>1</sup>, es, después de la Tercera Investigación, la más breve y la que menos atención ha suscitado entre los especialistas de la obra husserliana (Bundgaard, 2004)<sup>2</sup>. El propio Husserl se queja de ello en el Prólogo a la segunda edición de las *Investigaciones Lógicas (II)* cuando admite que la Cuarta Investigación —junto con la Tercera, con la cual se encuentra íntimamente relacionada— ha sido poco leída (2011, p.30). Esta falta de atención es lamentable porque ella expone una tarea sumamente ambiciosa: junto con llevar a cabo distinciones de tipo gramatical Husserl se extiende hacia el ámbito de los significados con el fin de fijar “categorías esenciales de significación” (2011, p. 437), lo cual, cree, le permitirá hallar leyes que regulen de modo *apriorístico* la combinación válida entre expresiones. Con ello Husserl propone una gramática lógica<sup>3</sup>, previa a la lógica tradicional, y que, más aún, la fundamenta<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Todas las citas de las Investigaciones Lógicas remiten a la clásica traducción de García Morente y Gaos (cuarta reimpresión, 2011), si bien en no pocas ocasiones modificamos la traducción de ciertos términos. Cuando se hace necesario clarificar pasajes extensos, nos remitimos a la edición de Hua XVIII y XIX.

<sup>2</sup> Aunque sí ha tenido influencia fuera del ámbito estricto de la filosofía. La gramática lógica pura, por ejemplo, propuesta en la Cuarta Investigación encontró seguidores en la lingüística de Roman Jakobson y el propio proyecto de una gramática universal de Chomsky (Bundgaard, 2010).

<sup>3</sup> En la primera edición decía sólo “Gramática pura”, entendiendo “puro” en un sentido análogo al dado por Kant (2011, p, 468). En la segunda edición Husserl añadió la expresión “lógica” pues, según su testimonio, la morfología pura de las significaciones —que es el asunto que le ocupa—, no abarca todo el *a priori* gramatical en general. Husserl también tiene en mente las críticas realizadas por Anton Marty en sus *Untersuchungen zur Grundlegung der allgemeinen Grammatik und Sprachphilosophie* (1908). Para Marty, lo gramatical, que pertenecería al ámbito de lo psicológico-empírico, no puede nunca dar lugar a leyes *a priori*. Husserl reacciona aclarando que la “gramática pura” es una “gramática lógica pura”, y le reprocha a Marty una concepción estrecha de lo lógico (Dastur, 2017).

<sup>4</sup> La propuesta de una gramática lógica pura o de una gramática *a priori* no es nueva y Husserl lo sabe. Explícitamente dice querer revivir el viejo anhelo racionalista de los siglos XVII y XVIII de encontrar unas leyes gramaticales universales (2011, p.466), un anhelo que le parece admirable, pero que habría carecido de la claridad conceptual que él espera hallar (2011, p.466). Está pensando sobre todo en el proyecto de la lógica de Port Royal de Arnauld y Pierre Nicole, llevado a cabo durante el siglo XVII, si bien ambiciones de este tipo se pueden rastrear al menos hasta la Edad Media (Edie, 1977).

El proyecto de la gramática lógica pura depende por completo de la teoría del todo y de las partes que Husserl desarrolla en la Tercera Investigación. La gramática lógica pura es resultado de la aplicación, al ámbito del lenguaje, de las determinaciones extraídas en aquella investigación. Pero sobre el modo exacto de esta aplicación no parece haber consenso. Hay quienes sostienen que, para Husserl, cada parte de una expresión compuesta, como un enunciado, es una parte dependiente (Bundgaard, 2004; Byrne, 2017; Edie, 1977); mientras que el otro bando argumenta que, en rigor, en un enunciado hay partes dependientes e independientes (Klev, 2018; Lampert, 1995). Y, más aún, hay quienes argumentan (Bungard, principalmente), que el argumento central de la gramática lógica pura contiene un segundo argumento de pretensiones distintas y que contradice a aquél. En lo que sigue, explicaremos la gramática lógica pura tal como la expone Husserl en la Cuarta Investigación y luego abordaremos las cuestiones mencionadas.

## 2. El punto de partida: La Tercera Investigación

La Tercera Investigación expone la teoría del todo y de las partes, una teoría desarrollada a partir de los estudios llevados a cabo por Carl Stumpf, como el propio Husserl admite. Se trata de una distinción surgida por primera vez en la psicología descriptiva con el fin de estudiar los contenidos de conciencia, pero Husserl la extiende hasta transformarla en una distinción sobre los objetos en general (2011, p. 385) y de ese modo incluirla dentro de lo que él llama “ontología formal”. Para Husserl una ontología formal debe dar una explicación de lo que es ser un objeto en el sentido más amplio posible (Moran & Cohen, 2012). Con esto lo que se quiere decir es que la teoría del todo y las partes da cuenta de todo lo que se pueda decir de “algo”, esto es, del objeto en sentido general.

De acuerdo a esta teoría, todo objeto, o es un objeto simple o un objeto compuesto (2011, p. 387), donde un objeto simple carece de partes (reales o posibles) disyuntas, mientras que un objeto compuesto no. Ahora bien, una parte es todo lo que pueda discernirse en un objeto o se halle presente en él (2011, p. 388). Por ejemplo: el color, la figura, o el material del que está hecho, son partes del objeto, pero no necesariamente son partes disyuntas. En un objeto de color rojo es posible distinguir el “rojo” como color específico, y el “color” como cualidad general. Se trata de dos partes, sin duda, pero no de dos partes disyuntas pues una contiene a la otra (el “color” incluye al “rojo”). En cambio, son partes disyuntas

aquellas que no tienen un “contenido común” (2011, p. 387), es decir, que no se contienen entre sí como lo general a lo específico. Por ejemplo: el color rojo de un objeto y su extensión cubierta de rojo. Sólo en estos casos, por lo tanto, hablamos de objetos compuestos<sup>5</sup>.

Ahora bien, las partes de un objeto compuesto se hallan con respecto a este regidas por las leyes de la relación parte-todo y pueden ser clasificadas —de acuerdo a la terminología de Stumpf—, en partes independientes y dependientes<sup>6</sup>. Una parte independiente es aquella que puede concebirse sin estar vinculada con otra parte. Unas extremidades son concebibles por sí solas al margen del cuerpo, pero no ocurre lo mismo con el color, por ejemplo, que requiere de la extensión, y la extensión es parte del todo. En estos casos, se trata de partes dependientes. Ante la réplica de que ciertas partes independientes nunca se dan de modo completamente aislado, como ocurriría con la cabeza de un caballo (imaginada o percibida), la cual se halla siempre sobre un fondo, Husserl responde que la separabilidad como tal implica que la parte independiente pueda mantenerse idéntica, aunque lo dado junto a ella (el fondo visual), varíe (2011, p. 393). Lo esencial es la “posibilidad lógica” de imaginarnos o representarnos la parte independiente de tal modo que incluso nuestro campo visual quede reducido sólo a esa parte (2011, p.395).

A partir de esta distinción Husserl elabora su propia serie de conceptos: propone llamar “pieza” (*Stück*) a toda parte independiente del todo, y “momento” (*Moment*) a las partes dependientes (2011, p. 415)<sup>7</sup>. Como los *momentos* son inconcebibles fuera de la relación con el todo y, por tanto, el hablar de ellos como si se tratara de objetos auto subsistentes implica un proceso de “abstracción”, Husserl los llama, de hecho, “abstractos” (*Abstrakta*) (2011, p. 416). Lo dicho no debe hacernos olvidar que Husserl está pensando dentro del marco más amplio de una ontología formal. Cuando se dice de una parte que es dependiente o independiente, lo afirmado no se limita a esa parte singular, sino que es una ley sobre la *specie* a la que pertenece tal parte. Que el color rojo no sea independiente con

<sup>5</sup> Husserl enfatiza, además, que sólo han de considerarse partes los predicados “reales” de un objeto (y dentro de estos quedan fuera las relaciones). De este modo, la existencia —que no es predicado real para Husserl—, no puede considerarse una parte (2011, p.388).

<sup>6</sup> Nos apartamos de la versión de Morente y Gaos, quienes traducen *selbständig* y *unselbständig* como independiente y no-independiente, lo que hace confusa la lectura. Nosotros usaremos *independiente* y *dependiente* respectivamente.

<sup>7</sup> Nuevamente nos apartamos de la traducción de Morente y Gaos. Lo que ellos llaman “pedazo” (*Stück*), acá es llamado “pieza”.

respecto a la extensión en la que se presenta es un caso de la ley esencial que dice que el color, de modo *a priori*, no es independiente con respecto a la extensión.

Alguien podrá pensar que, en realidad, lo que Husserl está describiendo es una relación entre partes, y no entre partes y un todo. Pero lo cierto es que el todo no es más que la coexistencia de las partes (2011, p. 421). Y si esto es así, debe explicarse qué es lo que mantiene a estas coexistiendo como unidad. Y lo que unifica todas las partes son relaciones de fundamentación (2011, p. 424), que se presentan de modo distinto en las partes dependientes y en las independientes. Una parte dependiente A que por ley esencial no puede darse sin otra parte B, se encuentra “fundada” en B, de tal modo que es posible afirmar que siempre que se da A también debe estar dado un B que lo fundamenta. El caso del color y la extensión muestra que la relación de fundamentación puede llegar a ser bilateral o mutua (2011, p. 414): ni el color puede darse sin una extensión, ni la extensión puede carecer de cualidad colorativa. Pero también la fundamentación puede ocurrir desde una sola dirección, en cuyos casos se habla de fundamentación unilateral (2011, p. 414). Es el caso del movimiento que necesita siempre de un cuerpo para presentarse, si bien, el movimiento no es parte esencial de un cuerpo. Lo importante acá es que los momentos o partes dependientes son ellos mismos —en sus relaciones mutuas—, la fundamentación que da lugar al todo en el cual se hallan. No necesitan, por tanto, de “cadenas o lazos” que los mantengan unidos (2011, p. 423). Esta es la razón por la que se puede decir que los *momentos*, en cierto modo, son previos al todo ya que poseen en sí un sistema de relaciones (Bundgaard, 2010) que define con qué partes de cierta *specie* pueden reunirse.

La situación es distinta en los todos constituidos a partir de partes independientes o *piezas*. Es el caso de una melodía, cuyas partes (cada una de las notas) fácilmente pueden ser pensadas de modo independiente, o de una alameda que se nos ofrece como una totalidad. En estos casos, Husserl entiende que la unión de partes independientes debe dar lugar a un nuevo contenido. Ese contenido es un “contenido unificativo” (*einheitgebende Inhalt*) (2011, p. 424) o “forma de enlace” (*verknüpfende Form*) (2011, p. 423), de modo que en los casos en que esa forma de enlace puede ser intuitiva, podemos estar seguros de que lo enlazado son partes independientes (2011, p. 423)<sup>8</sup>. No es ese el caso cuando se trata

---

<sup>8</sup> Estos ejemplos caen dentro de lo que Husserl en su *Filosofía de la Aritmética* llama “momentos figurales”, (2003, p. 215), suerte de “momentos *cuasi-cualitativos*” que se dan intuitivamente como unidad, a pesar de que están constituidos por una pluralidad de

de *momentos* en el todo, porque lo que enlaza el colorido con la extensión no es un contenido intuible, sino las relaciones de fundamentación entre ellos. Y el que pueda haber todos sin que sea posible abstraer alguna forma de enlace, es, para Husserl de la mayor importancia (2011, p. 423), porque implica que son las propias partes las que “piden” la relación con otras partes de cierta *specie* determinada. Y es a partir de esta premisa que aplica su teoría al ámbito de las expresiones.

### 3. La Cuarta Investigación Lógica

Husserl comienza la Cuarta Investigación afirmando que las expresiones — los elementos más básicos del lenguaje— pueden dividirse en simples y compuestas (2011, p. 438). Una expresión compuesta contiene partes que también son expresiones. “Un hombre como el acero” puede desglosarse en cada una de sus palabras componentes, las cuales, a su vez, tienen significado. Por el contrario, las palabras que no contienen partes con significado son expresiones simples, y esto porque, aunque se podría decir que una expresión simple aún puede ser descompuesta en sílabas, estas ya no son expresiones. “Hombre” es una expresión bisilábica, pero “hom” y “bre”, ya no son expresiones. Esto nos permite ver que el marco dentro del cual se mueve la investigación husserliana es el del sentido. La simplicidad que busca es la simplicidad significativa, no la simplicidad gramatical<sup>9</sup>.

Importante es que Husserl, de acuerdo a su ontología formal, divide las expresiones en dependientes e independientes, y dado que una expresión no es tal por sí misma sino por el significado que instancia, la distinción queda fundada en una distinción análoga en los significados (2011, p. 448). De este modo, son significaciones independientes (instanciadas en expresiones también independientes), aquellas que constituyen la “significación plena y total de un acto concreto de significar” (2011, p. 449), esto es, que poseen un significado

---

elementos. Husserl habla de una “columna de soldados, un montón de manzanas, hilera de árboles”, etc. (p. 215). Ya ahí entiende esos casos como conteniendo algo más que la mera suma de sus partes, lo que permite intuirlos como unidad y no como meros colectivos.

<sup>9</sup> Es fácil apreciar que la división recién examinada no es reflejo de una división análoga al nivel de los objetos. Una expresión simple como “algo” puede referir un objeto compuesto del mismo modo que una expresión compuesta como “objeto simple” puede nombrar un objeto no compuesto (2011, p. 439).

completo por sí solas. Husserl no da muchos ejemplos al respecto, pero no hay duda de que entiende que una significación independiente es expresada en un enunciado del tipo “El árbol es verde”. En ambos casos la significación del enunciado es comprendida y no se tiene la impresión de que le falta algo. Por este motivo, Husserl las llama “expresiones completas” o “expresiones cerradas” (2011, p. 448). También son independientes las expresiones “categoremáticas” (2011, p. 444), que, de acuerdo a una extensa tradición gramatical, serían las partes de un enunciado que tienen significado propio. Esto permite deducir que también son expresiones independientes palabras como los sustantivos y los adjetivos (Bundgaard, 2004). De este modo, un enunciado resulta ser un todo independiente compuesto por partes (adjetivos y sustantivos, por ejemplo) también independientes, si bien no sólo por ellas, como se verá a continuación.

Junto a las expresiones independientes, Husserl identifica las expresiones dependientes, a las que dedica mucha más atención. Las llama *momentos* de un todo significativo (2011, p. 445) e “incompletas”, en el sentido de que carecen de una significación cerrada y más bien apuntan a otras determinadas expresiones con las cuales, de acuerdo a ciertas leyes, pueden relacionarse (2011, p. 449). En un enunciado como “El árbol es verde” expresiones dependientes serían las expresadas por las palabras “el” y “es”, que forman parte del grupo de expresiones llamadas sincategoremáticas y cuya esencia, sostiene Husserl, es la dependencia de su significado (2011, p. 449). La idea fundamental es que en un enunciado pueden identificarse elementos que, considerados de modo aislado, mantienen una significación completa (categoremas), y expresiones en que aquello no ocurre (sincategoremas) (2011, p. 448).

Que Husserl trate a los sincategoremas como expresiones implica que los considera como poseyendo significado al margen de que se trate de un significado incompleto. Se trata de un tema en el que Husserl podría decirse que adopta una posición intermedia entre las posturas de Bolzano y Marty (Benoist, 2002). Como el mismo Husserl explica, Bolzano, en sus *Wissenschaftlehre* (1837), argumenta que toda palabra expresa una presentación y, por tanto, posee una significación propia, incluidas las conjunciones y preposiciones (2011, p. 442)<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> A diferencia, también, de Morente y Gaos, pero además apartándonos de cierta tradición, hemos optado por traducir el importante término *Vorstellung* como “presentación” en lugar de “representación”, como es usual. El alemán *Vorstellung* traduce el latino *idea*, usado por Descartes para describir aquellas *cogitationes* que son “como imágenes de las cosas” (Descartes, 2012, p. 180), y para ello nos parece que *presentación* es una expresión adecuada.

Marty, por su parte, postula que hay distinciones entre los significados de las palabras, pues algunas serían co-significativas en tanto sólo junto a otras expresiones de una oración adquieren significación completa (2011, p. 443). Marty las denomina expresiones sincategoremáticas. Se guarda el término de signo o nombre categoremático para aquellas expresiones que dan expresión a una presentación completa como “el fundador de la ética” o “un hijo que ha injuriado a su padre” (2011, p. 443). Husserl le reprocha a Marty que use el calificativo de categoremático de modo demasiado restringido como refiriendo sólo a las expresiones que dan una presentación completa, ya sea si esas expresiones son nombres propios o expresiones compuestas. Opina que lo mejor sería entender como categoremática a toda expresión que sea significativa de modo completo (2011, p. 443), al margen de si dan una o más presentaciones. Sí toma de Marty la distinción categoremática-sincategoremática y le crítica a Bolzano precisamente no haber visto que, aunque toda expresión como tal tiene significado, no todas lo hacen del mismo modo.

La postura de Husserl con respecto a los sincategoremas no está exenta de polémica. Tradicionalmente se ha negado que los sincategoremas tengan significado por sí solos y hoy ni siquiera algunas de las teorías lingüísticas influidas por el propio Husserl comparten su opinión (Bundgaard, 2010). No ayuda tampoco la escasez de ejemplos ocasionada, probablemente, en que para él la posesión de significado por parte de los sincategoremas era algo evidente de por sí (2011, p.452). Su convicción se ve reflejada en pasajes como el siguiente:

Los sincategoremas son comprendidos incluso cuando se presentan solos; son concebidos como depositarios de momentos de significación determinados en su contenido, momentos de significación que reclaman cierto complemento, el cual, aunque indeterminado en su materia, está en su forma codeterminado por el contenido dado y, por tanto, circunscrito por una ley. (2011, p. 445)

Añade a modo de prueba el hecho de que un mismo sincategorema puede presentarse en unión con palabras muy distintas y aun así mantener un mismo significado (2011, p. 445).

---

*Representación*, por el contrario, corre el riesgo de connotar actividad voluntaria del sujeto o la presencia de imágenes que “representen” lo percibido.

---



Por último, la completitud de la que estarían “necesitados” los sincategoremas no debe confundirse con la de las sílabas de una palabra cuando aquellas son consideradas aisladamente. El caso de la preposición “pero”, es muy distinto al de sílabas como “ar” y “bol”, por la sencilla razón de que tales sílabas no son expresiones. En el caso de los sincategoremas, además, hay involucradas reglas *a priori*, y es a partir de ellas que Husserl fundamenta la idea que constituye la base de su gramática lógica pura. Se trata de las “categorías de significación” (*Bedeutungskategorien*).

#### 4. Las categorías de significación

Tal como lo dicta la teoría de la parte y el todo, las significaciones independientes —y las expresiones categoremáticas que actúan como correlatos de ellas— no pueden ellas mismas darse las reglas de unificación que les permitan entrar en un todo significativo. Esa labor unificante le corresponde a las expresiones dependientes, es decir, a los sincategoremas, los que contienen instrucciones sobre con qué expresiones independientes vincularse y con cuáles no. Por ello Husserl las llama “formas enlazadoras” (2011, p. 453)<sup>11</sup>. Expresiones de significaciones independientes, como “árbol” y “verde” son vinculables a través de la cópula verbal (sincategorema), de tal modo que el resultado —“El árbol es verde”—, es una significación completa, ella misma independiente. Caso semejante ocurre en “Es una manzana, *pero* podrida”, donde la forma conectora es la preposición “pero”. Pronto se hace evidente que podemos construir el enunciado “El árbol es verde”, pero no “El árbol es manzana”. De modo análogo, no podemos construir el enunciado “Es una manzana, *pero* árbol”. Estos últimos casos, anómalos, no son expresiones como tales porque violan las reglas combinatorias impuestas por la forma conectora. La cópula verbal permite unir un sustantivo con un adjetivo (“El árbol es verde”), pero no un sustantivo con otro sustantivo (“El árbol es manzana”). En última instancia, una expresión tiene significado, es decir, es una expresión auténtica, siempre que se apegue a las leyes combinatorias

---

<sup>11</sup> “Da es überhaupt keine Zusammensetzung von Bedeutungen zu neuen Bedeutungen gibt ohne verknüpfende Formen, die selbst wieder den Charakter von Bedeutungen, und zwar unselbständigen, besitzen, so ist es einleuchtend, daß in aller Bedeutungsverknüpfung Wesensgesetzmäßigkeiten (apriorische)” (Hua XIX, p. 325). Que la función de los sincategoremas es la de servir de “enlace” no es una idea nueva. Ya está en Plutarco y fue revivida posteriormente por Locke con el nombre de “partículas”, entre las cuales agrupaba a la cópula, las preposiciones y conjunciones (Klev, 2018).

que le competen. No somos libres, por tanto, en la construcción de enunciados, el orden de las palabras no es producto de un capricho (2011, p. 453). Hay leyes involucradas que, para Husserl, son leyes *a priori* (2011, p. 453). Escribe:

En ninguna esfera podemos unir todas y cada una de las singularidades por medio de todas y cada una de las formas, sino que la esfera de las singularidades limita *a priori* el número de formas posibles y determina las leyes según las cuales esas formas se llenan. (2011, p. 453)

Estas leyes *a priori* de combinación no son leyes sobre casos singulares, sino que señalan a una “ley general incondicionada” (2011, p. 453). En otras palabras, las reglas *a priori* de combinación de expresiones son reglas que atañen a tal o cual *specie* y dicen qué *species* pueden vincularse entre sí (2011, p. 449). Son leyes esenciales en el sentido fuerte de la palabra, que dictan que cada caso singular perteneciente a cierta *specie* se rige por las leyes de combinación pertenecientes a aquella. Y a esas *species* Husserl las llama “categorías de significación” (2011, p.453). Escribe:

Así, pues, siempre que en significaciones dadas vemos intelectivamente la imposibilidad del enlace, esa imposibilidad señala a una ley general incondicionada, según la cual *en general* significaciones de las correspondientes categorías de significación y enlazadas en igual orden y según pauta de las mismas formas puras, no pueden tener un resultado unitario; en una palabra: que esa imposibilidad es *a priori*. (2011, p. 453)

Las leyes de combinación entre expresiones son, en última instancia, leyes correspondientes a la combinación entre categorías de significación. Una ciencia de las expresiones es una ciencia de las categorías de significación que constituyen las estructuras más elementales dentro de las cuales están incluidas todas las expresiones posibles. Como lo obliga, además, la pretensión de una gramática lógica pura, las categorías de significación excluyen cualquier referencia “a esferas materiales del ser” (2011, p. 461). Es una disciplina formal, una “morfología puramente lógica de las significaciones” (2011, p. 461). Esto implica que una expresión independiente judicial como “El árbol es verde”, debe ser formalizada (S es p) con la indicación de que cada término sólo puede ser sustituido por uno de determinada categoría de significación que garantice la “unidad de sentido” de la expresión (2011, p. 454). Si tenemos que S pertenece a la categoría nominal y p a la adjetival, sólo pueden ocupar su lugar palabras de la misma categoría. Tal regla produce expresiones como:

a. El árbol es verde

b. El gato es rápido

E impide expresiones del tipo:

a. El rápido es azul

b. El gato es cielo

La forma conectora o sincategorema juega un rol esencial. Husserl llama a los elementos de toda expresión compuesta “formas” (*Formen*) (sincategoremas), y “materias” (*Materien*) (categoremas), con lo cual se puede decir que una expresión compuesta no es más que una reunión de materias y formas (2011, p. 455). Y añade que la sustitución de palabras según las leyes de las categorías de significación sólo aplica a las materias. Mientras que es posible sustituir una materia por otra (siempre que nos atengamos a las leyes esenciales) sin modificar el tipo de expresión, no ocurre eso con las formas. Tampoco es admisible —como se hace evidente en seguida— sustituir alguna forma por un elemento material y viceversa. Dado:

a. S *es* p

b. S *y* M

Sería absurdo querer sustituir, en el caso de (a), el sincategorema por un término nominal, y en el caso de (b) el término nominal por un sincategorema como “es”.

## 5. Sinsentido (*Unsinn*) y contradicción (*Widersinn*)

Las leyes para una combinación válida entre expresiones no son leyes que garanticen la verdad de estas. Son leyes exclusivamente relativas al sentido, por lo que no es importante si permiten la construcción de expresiones “falsas, necias, ridículas” (2011, p. 454). Así, la ley según la cual la cópula verbal “es” sólo puede vincular términos de las categorías nominales y adjetivales, permite expresiones ridículas como: “El tiempo *es* amarillo”, sin que eso menoscabe las pretensiones

de Husserl. La gramática lógica pura sólo da indicaciones para evitar el sinsentido que ocurre en los casos en los que una expresión compuesta “no puede ser unitariamente entendida” (2011, p. 464), a pesar de que las expresiones que la constituyen tengan sentido, como ocurre en el caso de “Es y verde”, que para Husserl no es más que una sarta de palabras y no una expresión.

El sinsentido no debe confundirse con el contrasentido. Contrasentido es una expresión como “cuadrado redondo”. Pero, a diferencia de un sinsentido, un contrasentido posee un sentido unitario (2011, p. 459), de otro modo, argumenta Husserl, no nos daríamos cuenta de que es un contrasentido. Todo esto implica que es posible construir contrasentidos siguiendo las leyes combinatorias de las categorías de significación. La conjunción “pero” admite la relación entre términos adjetivales como en el siguiente caso:

a. Es bueno, *pero* tacaño.

Que es una expresión con sentido. Y también lo es el contrasentido:

b. Es bello, *pero* feo.

Esta distinción apunta a otra: la que delimita el ámbito de la lógica y el de la gramática lógica pura. A lo largo de todas las *IL* Husserl se muestra descontento con el estado de la lógica de su época, lo cual reitera en la Cuarta Investigación al afirmar que la lógica carece de “un primer fundamento”, de “una distinción científica estricta y fenomenológicamente clara” de los “elementos y estructuras primitivas de la significación” (2011, p. 470). Con esto quiere decir que la lógica no exhibe una explicación adecuada de lo que hace que una expresión tenga o no significado. La lógica, por tanto, carece de completa claridad sobre sí misma. La gramática lógica pura, que no se interesa por la verdad o falsedad de las expresiones, sino únicamente por una delimitación de la esfera del sentido, se revela como una disciplina primera y más fundamental (2011, p. 467).

## 6. ¿Hay una segunda explicación?

Entramos ahora al asunto que más nos interesa desarrollar: mostrar que en la Cuarta Investigación se propone no una, sino dos explicaciones acerca de la organización válida de expresiones. Para ello dialogamos con Bundgaard, quien

primero ha defendido esta tesis (2004; 2010). Hay que advertir que no ponemos en duda que la intención explícita de la Cuarta Investigación es desarrollar la gramática lógica pura al hilo de las categorías de significación. Pero afirmamos que es posible hallar una propuesta de tipo *semántico* sobre la vinculación entre expresiones y el rol que juegan estas al expresar las significaciones, propuesta que sería incompatible con la gramática lógica pura. Para poder mostrar esta contradicción es necesario revisar la cuestión —ampliamente debatida— de si, en rigor, de la postura de Husserl se deduce que, al final, todos los componentes de una expresión compuestas son *momentos*, es decir, expresiones dependientes.

### 6.1. ¿Son todas las partes momentos?

Varios autores han defendido que en la gramática lógica pura todas las partes de un enunciado acaban, al final, reducidas a partes dependientes (Bundgaard 2004, p. 65; Byrne 2017; Edie, 1977)<sup>12</sup>. Se trata de una postura por lo menos polémica dada la posición expresa de Husserl quien abre la Cuarta Investigación afirmando que hay expresiones independientes (*piezas*), y expresiones dependientes (*momentos*) (2011, p. 449)<sup>13</sup>. De entre todos estos autores, Bundgaard es quien más ha desarrollado el tema y ha hecho ver la contradicción que implica. Bundgaard admite que Husserl inicia la Cuarta Investigación distinguiendo entre *piezas* y *momentos* en una expresión, pero asegura que todo el argumento comienza a cambiar a partir del §10, cuando son introducidas las categorías de significación. A su juicio, cuando la forma *a priori* de combinación es tomada como punto de partida (por ejemplo: “Este S es p”) ya carece de sentido distinguir entre partes dependientes e independientes pues ya todas pasan a ser dependientes, es decir, *momentos* (Bundgaard, 2004). En relación con el todo, argumenta, cada parte ya tiene un lugar sintáctico determinado previamente por la forma ideal sintáctica (Bundgaard, 2004). El que en los dos momentos señalados de la Cuarta

---

<sup>12</sup> Byrne (2017) y Edie (1977), sostienen que, de acuerdo a lo postulado por Husserl, en un enunciado sólo son distinguibles *momentos*. Byrne (2017, p. 301), afirma que las materias y las formas de una expresión compuesta son “momentos y no piezas”, mientras que Edie argumenta que las partes de un expresión son momentos “en lugar de meras piezas” (1977, p. 144) y, para más énfasis, asegura que las expresiones nominales (substantivos) y las adjetivales (predicados), son dependientes, es decir, *momentos* (p. 144).

<sup>13</sup> Reiteramos que estas posturas son llamativas porque difieren de la propia postura de Husserl. Klev (2018) y Lampert (1995), por ejemplo, defienden, con justeza a nuestro juicio, que Husserl admite *momentos* y *piezas* en una expresión compuesta, que es la posición que hemos desarrollado en las páginas anteriores.

Investigación (el que va desde el §1 al §9, y el que viene a continuación) Husserl utilice el mismo lenguaje mereológico sólo habría contribuido a ocultar lo que serían dos argumentos distintos (Bundgaard, 2010).

A nuestro juicio, si bien es cierto que el argumento de Husserl posee ciertos equívocos de los que se puede deducir que sólo existen *momentos* en una expresión compuesta, ello no necesariamente ocurre por el motivo dado por Bundgaard. No parece que sólo por el hecho de proponer un todo como forma ideal sintáctica cada parte de ese todo automáticamente pase a ser un *momento*. Ciertamente, si mi punto de partida a la hora de atenerme a las reglas para la vinculación entre expresiones es su forma ideal (“Este S es p”), puede interpretarse que, dado que lo que dice la forma es que sus elementos constituyentes deben relacionarse entre sí del modo que ella muestra, al final cada uno de tales elementos es dependiente. Pero este argumento pasa por alto que la forma ideal es una abstracción surgida a partir de expresiones “reales” (“Este árbol es verde”), en las que Husserl explícitamente distingue entre *piezas* y *momentos*, distinción que, de algún modo, ha de traspasarse a su forma ideal. Es cierto que hay otros elementos en el argumento de Husserl de los cuales Bundgaard se podría haber valido<sup>14</sup>. En el §13, en su explicación de algunas leyes, Husserl propone el siguiente caso:

A toda significación nominal *S*, y a toda significación adjetival *p*, pertenece la forma primitiva *Sp* (por ejemplo, *casa roja*); legalmente, el resultado es una nueva significación que pertenece a la categoría de la significación nominal. (2011, p. 462)<sup>15</sup>

Se trata de un ejemplo de formación de nombres compuestos. Hay una ley, quiere explicar Husserl, según la cual al vincular una significación nominal a una adjetival se obtiene una nueva significación como *casa roja*, *árbol frondoso*, etc. La ley podría formularse de otro modo: ni significaciones nominales ni adjetivales pueden vincularse con significaciones de su misma categoría; en cambio, pueden vincularse entre sí. La justeza de esto nos lo muestran combinaciones que carecen de sentido como *rojo verde* o *frondoso alto* (donde *rojo* y *frondoso* mantienen su significado adjetival). En seguida salta a la vista que acá las partes

<sup>14</sup> Edie (1977) y Byrne (2017), a diferencia de Bundgaard, no explican por qué interpretan la postura de Husserl como si en un enunciado sólo existieran momentos. Sencillamente lo dan por sentado.

<sup>15</sup> “Zu je einer nominalen Bedeutung *S* und je einer adjektivischen *p* gehört die primitive Form *Sp* (z. B. rotes Haus)” (HUA XIX, p.339.)

son interpretadas como dependientes y, más aún, como partes dependientes categoremáticas. Como la expresión total carece de sincategoremas que actúen como partes dependientes que vinculen las independientes, no queda más que admitir que los categoremas se dan ellos mismos las reglas de vinculación y, por tanto, son *momentos*. Y el asunto se hace más crítico si se tienen en cuenta las palabras de Husserl en la Quinta Investigación, según las cuales un acto nominal sólo halla expresión adecuada o completa cuando a la expresión se le añade un artículo (2011, p. 558). Así, un nombre aislado (*casa*), e incluso adjetivado (*casa roja*), no podría ser considerado expresión independiente pues no da expresión completa al acto. Requiere del artículo correspondiente, él mismo un sincategorema, para formar expresiones como: “*La casa*”, “*Una casa roja*”. Si el artículo sincategorema es un *momento* o una *pieza*, queda indeterminado. Pues, así como podría decirse que “*Casa roja*” contiene partes que son *piezas* a la espera de un *momento* que les otorgue significado unitario, del mismo modo puede afirmarse que tales partes son *momentos* completados por otro *momento*: el sincategorema.

Dando un orden a la discusión, los distintos argumentos son:

I. En la Cuarta Investigación Husserl sostiene que una expresión compuesta, como un enunciado (*S es p*), está compuesta, a su vez, de *piezas* y *momentos*.

II. Bundgaard replica que con la introducción de las categorías de significación todas las partes acaban siendo *momentos*.

III. Respondemos a Bundgaard que su argumento no es convincente. Pero admitimos que de otros pasajes es posible deducir —contra Husserl— que todas las partes son *momentos*.

Si a la discusión se le añade lo dicho en la Quinta Investigación se abre la posibilidad de que haya partes que son *piezas* y otras que son *momentos* (como también la de que todas sean *momentos*)<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Alguien podría especular que una expresión compuesta, como lo es un enunciado, es, en rigor, un “momento figural”, puesto que ella—compuesta de partes— es intuita como un todo, tal como lo es una hilera de árboles o una columna de soldados. Pero ese no puede ser el caso puesto que la característica de los momentos figurales es que sus partes son independientes, es decir, son *piezas*, y es precisamente eso lo que los hace tan singulares: se dan intuitivamente como una totalidad unificada, a pesar de que sus partes no guardan relación esencial entre sí. En cambio, en las alternativas de explicación que hemos revisado, como parte de un enunciado siempre debe haber un *momento*.

## 7. La explicación semántica

Hemos revisado una primera fuente de controversia en la Cuarta Investigación, relativa a la aplicación de la teoría del todo y las partes al lenguaje. Hay todavía una segunda ambigüedad, más seria a nuestro juicio, y que tiene que ver con la existencia de dos explicaciones contradictorias en el argumento de Husserl. Se trata de una ambigüedad ya detectada por Bundgaard (2004; 2010), y cuyos argumentos compartimos. Para ello es preciso hacer notar lo siguiente: en los primeros nueve párrafos de la Cuarta Investigación el énfasis está puesto en el papel de los sincategoremas en tanto *momentos* de un todo significativo. Allí se enfatiza que la distinción gramatical entre categoremas y sincategoremas es paralela a una distinción más fundamental dada al nivel de las significaciones (2011, p. 448), lo cual implica que cuando un sincategorema funciona normalmente en un enunciado, podemos estar seguros de que expresa “la significación de cierto miembro dependiente del pensamiento” (2011, p. 445). Por lo tanto, los sincategoremas son *momentos* no por las propiedades gramaticales que se les haya asignado, sino porque reflejan significaciones que son ellas mismas *momentos* en el ámbito total del pensamiento. Son las significaciones las que fundan las distinciones gramaticales (2011, p. 448), y ello porque la lengua tendría como función el “reflejar fielmente las significaciones” (2011, p. 444). Con ello, lo que está haciendo Husserl es pronunciarse, a través de las significaciones, sobre la estructura del pensamiento y, a la vez, proponer un “argumento funcional” sobre el lenguaje (Bundgaard 2004, pp. 57-58), en tanto entiende que el rol de este es el expresar del mejor modo posible las significaciones y, con ello, en última instancia, a las presentaciones ligadas a aquellas<sup>17</sup>.

Ahora bien, esta es precisamente la postura que se ve modificada cuando Husserl comienza a avanzar hacia el desarrollo de su gramática lógica pura en el §10 y postula las categorías de significación. Aunque asegura que la distinción entre significaciones independientes y dependientes es la base que permitirá “fijar” las categorías de significación (2011, p. 437), lo cierto es que aquella deja de importar debido a que el ámbito para la validez del sentido deja de estar en

---

<sup>17</sup> Toda significación de una expresión *presenta* un objeto o un estado de cosas (2011, p. 249), y el modo de *presentación* del objeto o estado de cosas es contenido en la significación de tal modo que Husserl llega a decir que dos *presentaciones* son exactamente las mismas si sobre ellas puede enunciarse exactamente lo mismo (2011, p. 525). De hecho, la *significación*, como el mismo Husserl lo recuerda, debe entenderse como lo que en los actos no expresivos es llamado “materia del acto” (2011, p. 661).



el lado semántico, como en los primeros nueve párrafos, y se traslada al de las leyes sintácticas. Recordemos: Husserl parte del análisis de las expresiones válidas de un idioma determinado: “Este árbol es verde”. De allí extrae una forma gramatical *a priori*, “Este S es p”, compuesta de elementos formales y materiales (2011, p. 455). La forma “Este S es p” se convierte en una ley a apriorística de significación (2011, p. 455), es decir, ahora el fundamento de la validez es sintáctico. Y ese es el momento en el que se revela la nueva explicación. Tomemos la conjunción adversativa “pero”. En los primeros nueve párrafos se la interpreta como sincategorema. En ese caso, “pero” actúa como vinculante entre categoremata implicando una relación de conflicto o tensión entre los miembros que relaciona, como en el caso de “Él es un sacerdote, *pero* es pecador”. A partir del §10, cuando entran en juego las categorías de significación, se nos propone formalizar las expresiones válidas con el fin de extraer leyes *a priori*. “Él es un sacerdote, *pero* es un pecador” puede reescribirse como “XyZ” donde X es una material nominal y Z es una materia adjetival. Eso nos abre una numerosa cantidad de posibilidades de combinación, todas las cuales se mantendrían dentro del ámbito del sentido (“Él es un león, pero es manso”, “Él es un político, pero es virtuoso”). Pero también permite enunciados en los que sus miembros, aunque nominales y adjetivales, no mantienen una relación de conflicto como “Él es un sacerdote, *pero* es religioso” o “Es un perro, *pero* es cánido”. Por supuesto, esto último Husserl lo sabe; de allí su insistencia en que el ámbito del sentido no excluye expresiones insólitas o irrisorias. El problema es que si regresamos al ámbito de las significaciones tal como es abordado en los primeros nueve párrafos y recordamos lo que con respecto a ellas se ha dicho: a) que las significaciones dependientes requieren completitud, lo cual es expresado por los sincategoremata (2011, p. 448), y b) que esa necesidad no requiere *cualquier* completitud puesto que el sincategorema mantiene “una relación *determinada* de significación con el pensamiento total” (2011, p. 445), se hace entonces patente que el rol de los sincategoremata no es sólo el de vincular tales o cuales miembros, sino que ese vínculo tiene en cuenta el propio significado de tales miembros y su relación con el “pensamiento total”. Y el conflicto surge cuando se toma conciencia de que al formalizar “pero” en la forma “XyZ” se homogeniza su significado con el de cualquier otro conector: lo único que importa es que uno de sus términos sea nominal y el otro adjetival, y entonces se vuelve posible formular enunciados insólitos como “Él es un perro, pero es cánido”. En cambio, si se mantiene en mente que Husserl ha dicho que cada sincategorema tiene un significado en sí, incompleto, el cual, por decirlo de algún modo, “recubre” los términos que vincula, entonces “Es un perro, *pero* es un cánido” no es una expresión válida porque los categoremata no estarían allí operando como el sincategorema exige. De este modo: de

acuerdo a lo dicho, en los primeros nueve párrafos (argumento semántico), la expresión compuesta “Es un perro, *pero* es un cánido” no podría ser válida pues la conjunción adversativa, en este caso, y teniendo en cuenta su significado, no mantiene “la relación determinada” que se supone ha de tener con el resto de las significaciones de la oración (y, por tanto, tampoco con el “pensamiento total” subyacente). En cambio, si se la considera únicamente desde el punto de vista de las categorías de significación (argumento sintáctico, es decir, argumento relativo a la ordenación secuencial adecuada de los elementos), sí es válida<sup>18</sup>.

Hay en la Cuarta Investigación Lógica, por tanto, dos explicaciones: una fundamentada en los significados de las expresiones, y otra que hace descansar la garantía del sentido en el orden sintáctico lineal de las expresiones (Bundgaard, 2004) y que es desarrollada al hilo de las categorías de significación. Y se trata de dos explicaciones no complementarias pues, como se ha visto, una misma expresión es considerada por una de ellas una expresión válida, mientras que para la otra no lo es.

## 8. El cambio de postura en *Hua. XXX*

Teniendo en cuenta las ambigüedades y contradicciones ya revisadas, no parece azaroso que Husserl haya modificado, al menos en parte, su punto de vista con posterioridad. En *Hua XXX*, titulada *Logik und Allgemeine Wissenschaftstheorie*, que reúne cuatro cursos que van desde 1910 hasta 1918, sostiene ahora que expresiones independientes son sólo los enunciados como “El emperador se dirigió a los soldados en el campo” (*Hua XXX*, p. 94), “Todos los humanos son mortales” o “Sócrates es mortal” (*Hua XXX*, p. 104). Y son independientes porque no necesitan compleción alguna, lo que sí ocurriría con partes de un enunciado como “los soldados en el campo”, e incluso palabras sueltas: “dirigió”, “en”,

---

<sup>18</sup> Alguien podría replicar que en este segundo caso la explicación aún es semántica puesto que los elementos, aunque formalizados, son parte de categorías constituidas a partir de su significación, de allí que se hable de materias nominales y materiales adjetivales. Pero lo que pretende este trabajo es llamar la atención sobre el papel de los sincategoremas una vez realizada la formalización (recordando, además, la importancia que el propio Husserl da a tales expresiones). Pues en ese momento el sincategorema se convierte en una forma enlazadora que ya no tiene en cuenta el significado de las materias que ha de unificar de un modo específico de acuerdo a su propia naturaleza. Es lo que ocurre con la expresión “pero”, que en la formalización mantiene su función conjuntiva, pero no la adversativa, la cual acaba completamente diluida.

“campo” (Hua XXX, p. 94), que son dependientes pues apuntan a su inserción en un enunciado, con lo cual Husserl abandona su postura anterior de que los categoremas son independientes. De hecho, afirma que no debemos engañarnos porque los sincategoremas parezcan ser comprendidos fuera de un enunciado, pues en esos casos se trataría de una comprensión que no es “genuina” (HUA XXX, p. 101). Mantiene aún la idea de que las expresiones, ya sea dependientes o independientes, reflejan una distinción subyacente entre significaciones dependientes e independientes (Hua XXX, p.94). Afirma:

En general, cuando las expresiones están compuestas de varias palabras, y las palabras mismas tienen sus inflexiones u otras formas gramaticales, correspondiendo a esta composición hay una asociada en el significado unitario. (Hua XXX, p.94)<sup>19</sup>.

Más importante aún: continúa creyendo que a partir de la distinción entre expresiones dependientes e independientes es posible extraer leyes *a priori* de combinación, leyes fijas que gobernarían todo el ámbito de “lo gramatical” (*alles Grammatische*) (Hua XXX, p.99).

Ciertamente, acá se zanja la discusión acerca de qué tipo de partes constituyen un enunciado como un todo: todas las partes son *momentos*, con lo cual, sin embargo, se devalúa la importancia que Husserl otorgaba a los sincategoremas como formas conectoras. ¿Y qué ocurre con las dos explicaciones contradictorias de la Cuarta Investigación? Se podría argumentar que, dado que acá Husserl no da a los sincategoremas un rol especial, la contradicción no se sigue pues palabras como “pero”, “y” o “con” resultan ser meras cadenas en la organización sintáctica del enunciado y sólo basta que se ordenen de acuerdo a las leyes *a priori* específicas. Sin embargo, no se puede pasar por alto que Husserl, aunque de un modo menos enfático a como lo hace en las *Investigaciones*, admite algún tipo de significación en las expresiones dependientes. Afirma que toda palabra tiene un significado (Hua XXX, p. 94) y que, además, elementos como la declinación o las formas verbales también contienen algo de significado cuando se dan en el contexto de un discurso (Hua XXX, p. 94), y que, incluso, ante un sincategorema aislado como “y”, hay cierta comprensión de significado (Hua XXX, p. 96), si bien este no es genuino. Y el asunto es que esa comprensión —o esa “cuasi” comprensión—, implica reconocer al sincategorema como una conjunción o disyunción (Hua XXX, p.96) o, añadiríamos nosotros, como una conjunción

---

<sup>19</sup> Traducción nuestra.

adversativa. Ello conduce, como es obvio, a reconocer que su uso requiere tener en cuenta el significado de las palabras que el sincategorema vincula. Que, por ejemplo, en el caso de la conjunción “pero” se da una relación de oposición entre los términos unificados. El problema es que esta relación, como se ha visto, se pierde al formalizar la expresión en términos de leyes *a priori*. En consecuencia, parece que es posible hallar también acá la contradicción. Todo lo cual apunta, a nuestro juicio, a un asunto más crucial: el de si es posible realmente un proyecto como la gramática lógica pura.

## Bibliografía

- BENOIST, J (2002). The Question of Grammar in *Logical Investigations*, with Special reference to Brentano, Marty, Bolzano and Later Development in Logic. *Analecta Husserliana* LXXX, 94-97.
- BUNDGAARD, P. F. (2004). The ideal scaffolding of language: Husserl’s fourth Logical Investigation in the light of cognitive linguistics. *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, 49-80.
- BUNDGAARD, P. F. (2010). Husserl and Languaje, en S. Gallagher y D. Schmicking (eds.), *Handbook of phenomenology and cognitive science*. Gallagher (pp. 369-399). Springer.
- BYRNE, T. (2017). The Dawn of Husserl’s Pure Logical Grammar: Husserl’s Study of Inauthentic Judgements from ‘On the Logic of Signs’ as the Germ of the ‘Fourth Logical Investigation’. *Studia Phaenomenologica*, 285-308.
- DASTUR, F (2017). *Questions of Phenomenology. Language, Alterity, Temporality and Finitude*. Fordham University Press.
- DESCARTES, R. (2012) “Meditaciones Metafísicas”, en *Descartes*, (pp.153-220). Gredos.
- EDIE, J. M. (1977). Husserl’s Conception of ‘The Grammatical’ and Contemporary Linguistics, en J.N. Mohanty (ed.), *Readings on Edmund Husserl’s Logical Investigations*, (pp.137-161). Martinus Nijhoff: The Hague.
- HUSSERL, E. (1900/01/2011). *Investigaciones lógicas* Tomos I y II. (J. Gaos y M. G. Morente, Trans., 9na reimpresión). Alianza.
- HUSSERL, E. (1975). *Logische Untersuchungen 1* (Hua XVIII), The Hague, Nijhoff.
- HUSSERL, E. (1984). *Logische Untersuchungen 2* (Hua XIX), The Hague, Nijhoff.

HUSSERL, E. (1996). *Logik und Allgemeine Wissenschaftstheorie. Vorlesungen 1917/18, mit ergänzenden Texten aus der ersten Fassung von 1910/11* (Hua XXX), Kluwer, Dordrecht.

HUSSERL, E. (2003). *Philosophy of Arithmetic*. Springer Science + Business Media, B.V.

KLEV, A. (2018). Husserl's Logical Grammar. *History and Philosophy of Logic*, 39, 232-269.

LAMPERT, J. (1995). *Synthesis and Backward Reference in Husserl's Logical Investigations*. Springer.

MORAN & COHEN (2012). *The Husserl Dictionary*. New York: Continuum.

Recibido 02-01-2024

Aceptado 23-09-2024